



**Gobierno
de La Rioja**

SOSTENIBILIDAD Y
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

BIODIVERSIDAD

Información pública de expediente de ocupación temporal de terreno en vía pecuaria.

Se hace saber que se encuentra en tramitación expediente para autorización de ocupación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto 3/1998 de 9 de enero.

Los datos de la solicitud de ocupación son los siguientes:

Expediente: VP-OC-17/20

Solicitante: ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.

Destino: Instalación de fibra óptica paralela al eje del gaseoducto

Vía Pecuaria: Cañada Real Soriana Oriental (Ramal del Munilla), Cañada Real de Alcanadre, Cañada Real Soriana Oriental (Ramal de Clavijo), Colada del Camino Viejo de Albelda, Cañada Real de Santa Coloma, Vereda del Camino de los Judíos a Navarrete, Camino de Santiago Vereda de los Peregrinos, Colada de la Concepción, Colada de Santo Domingo, Colada de los Arrieros.

Municipios: Ocón, Corera, Ribafrecha, Lardero, Navarrete, Briones y Haro

Terreno afectado: 197 metros cuadrados (equivalencia lineal de 197 metros lineales)

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las horas de oficina en esta Dirección General de Biodiversidad, C/ Prado Viejo, 62 bis, pudiendo presentarse en las mismas las reclamaciones oportunas en el mismo plazo.